SEGURO
MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

PÓLIZA AB000170

FACTURA AB007105

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Renovacion	**PRODUCTO**	MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL	**ORDEN**	1
CERTICADO	AB007014	**FORMA DE PAGO**	Contado	**TELEFONO**	6044238689
AGENCIA	FRANQUICIA ESTRATEGIA SEGUROS LTDA			**DIRECCIÓN**	CALLE 32 C 76 - 105 LOCAL 101
				USUARIO	LSUSAN78

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA									FECHA DE IMPRESIÓN		
12	02	2025	**DESDE**	DD 12	MM 02	AAAA 2025	**HORA**	00:00	12	02	2025			
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 12	MM 02	AAAA 2026	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA			

DATOS GENERALES

TOMADOR	LABOR HEALTH IPS S.A.S.			**NIT/CC**	901552472
DIRECCIÓN	CARRERA 43 A 18 SUR 135 CC SAO PAULO	**E-MAIL**	gerencia@laborhealthips.com	**TEL/MOVIL**	
ASEGURADO	LABOR HEALTH IPS S.A.S.			**NIT/CC**	901552472
DIRECCIÓN	CARRERA 43 A 18 SUR 135 CC SAO PAULO	**E-MAIL**	gerencia@laborhealthips.com	**TEL/MOVIL**	
BENEFICIARIO	LABOR HEALTH IPS S.A.S.			**NIT/CC**	901552472
DIRECCIÓN	CARRERA 43 A 18 SUR 135 CC SAO PAULO	**E-MAIL**	gerencia@laborhealthips.com	**TEL/MOVIL**	

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Actividad	CONSULTORIO MEDICO
Ciudad de Ubicacion del Riesgo	MEDELLIN
Departamento	ANTIOQUIA
Localidad / Barrio	POBLADO
Direccion del Riesgo	CRA 43A N.18 SUR 135 CC SAO PAULO LOCAL 422

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA
Edificio	$300,000,000.00	.00%		$.00
Contenidos	$393,320,000.00	.00%		$.00
SECCIÓN I - DAÑOS MATERIALES		.00%		$.00
Incendio y/o Rayo	$693,320,000.00	10.00%	1.00 smmlv	$.00
Actos de Autoridad	$693,320,000.00	10.00%	1.00 smmlv	$.00
Explosión	$693,320,000.00	10.00%	1.00 smmlv	$.00
Tifón,Huracán Tornado, Ciclón, Vientos Fuertes, Granizo, Aeronaves, Vehículos y Humo	$693,320,000.00	10.00%	1.00 smmlv	$.00
Daños por Agua	$693,320,000.00	10.00%	1.00 smmlv	$.00
Anegación, Avalancha y Deslizamiento	$693,320,000.00	10.00%	1.00 smmlv	$.00
Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular	$693,320,000.00	10.00%	3.00 smmlv	$.00
Actos Mal Intencionados de Terceros	$693,320,000.00	10.00%	3.00 smmlv	$.00
Hurto Calificado	$383,320,000.00	10.00%	4.00 smmlv	$.00
Hurto Simple para Equipo de Oficina	$276,070,000.00	10.00%	2.00 smmlv	$.00
Hurto Calificado para Dineros en Efectivo	$10,000,000.00	10.00%	3.00 smmlv	$.00
Rotura de Cristales, Vidrios y Espejos	$15,000,000.00	10.00%	1.00 smmlv	$.00
Asistencia Pyme	Si	.00%		$.00
SECCIÓN II TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, MAREJADA Y TSUNAMI		.00%		$.00
Terremoto, Temblor, Erupción Volcánica, Marejada y Tsunami	$693,320,000.00	3.00%	2.00 smmlv	$.00
SECCIÓN V - EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		.00%		$.00
Equipo Eléctrico y Electrónico	$323,320,000.00	10.00%	1.00 smmlv	$.00
SECCION X - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		.00%		$.00
Predios Labores y Operaciones.	$500,000,000.00	10.00%	1.00 smmlv	$.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$1,193,320,000.00	$2,706,861.00		$514,304.00	$3,221,165.00

COASEGURO	
COMPAÑIA	**PARTICIPACIÓN**
	%.

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	**NOMBRE**	**PARTICIPACIÓN**
901351803	TRAMITAR SEGUROS LIMITADA	%.

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

PÓLIZA AB000170

FACTURA AB007105

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Renovacion
PRODUCTO MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL
ORDEN 1
CERTICADO AB007014
FORMA DE PAGO Contado
TELEFONO 6044238689
USUARIO LSUSAN78
AGENCIA FRANQUICIA ESTRATEGIA SEGUROS LTDA
DIRECCIÓN CALLE 32 C 76 - 105 LOCAL 101

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA										FECHA DE IMPRESIÓN		
12	02	2025	**DESDE**	DD	12	MM	02	AAAA	2025	**HORA**	00:00		12	02	2025
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD	12	MM	02	AAAA	2026	**HORA**	00:00		DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR LABOR HEALTH IPS S.A.S.
NIT/CC 901552472
DIRECCIÓN CARRERA 43 A 18 SUR 135 CC SAO PAULO
E-MAIL gerencia@laborhealthips.com
TEL/MOVIL

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

PÓLIZA AB000170

FACTURA AB007105

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Renovacion **PRODUCTO** MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL **ORDEN** 1
CERTICADO AB007014 **FORMA DE PAGO** Contado **TELEFONO** 6044238689 **USUARIO** LSUSAN78
AGENCIA FRANQUICIA ESTRATEGIA SEGUROS LTDA **DIRECCIÓN** CALLE 32 C 76 - 105 LOCAL 101

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
12	02	2025	**DESDE**	DD 12	MM 02	AAAA 2025	**HORA**	00:00	12	02	2025		
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 12	MM 02	AAAA 2026	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA		

DATOS GENERALES

TOMADOR LABOR HEALTH IPS S.A.S. **NIT/CC** 901552472
DIRECCIÓN CARRERA 43 A 18 SUR 135 CC SAO PAULO **E-MAIL** gerencia@laborhealthips.com **TEL/MOVIL**

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

RENOVACION 2025-2026

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 30/04/2021-1501-P-07-00000000000002803-D0CI, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

Tomador / Asegurado / Beneficiario: LABOR HEALTH IPS S.A.S.
NIT 901552472-1
Dirección del riesgo: CRA 43A N.18 SUR 135 CC SAO PAULO LOCAL 422
Actividad del cliente: Actividades de la práctica médica, sin internación (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General de Seguridad Social en Salud.)

BIENES ASEGURADOS: Edificaciones, mejoras locativas, muebles y enseres, maquinaria y equipos, equipos electrónicos y mercancías en general de propiedad del asegurado, incluyendo aquellos sobre los cuales tenga interés asegurable y cuyo valor se encuentre incluido dentro del valor asegurado.

Bienes Asegurados Valores Asegurados
Edificio..... $300.000.000
Contenidos..... $383.320.000
Muebles y Enseres..... $ 60.000.000
Equipo Eléctrico y Electrónico Fijo..... $323.320.000
Dinero en Efectivo..... $ 10.000.000

Sustracción.....
Hurto Calificado..... $383.320.000
Hurto Simple (Solo para equipo de oficina)..... $276.070.000
Hurto Calificado Dinero en Efectivo..... $ 10.000.000

Riesgos Patrimoniales.....
Responsabilidad Civil Extracontractual..... $500.000.000

Otras coberturas.....
Daño Interno para Equipo Electrónico..... $323.320.000
Rotura de Vidrios..... $ 15.000.000
Asistencia Pyme..... Incluida

CONDICIONES GENERALES: Son las condiciones generales de la póliza de MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL según el texto de La Equidad Seguros O.C. (30/04/2021-1501-P-07-00000000000002803-D0CI)

COBERTURA DE DAÑO MATERIAL: La modalidad de la póliza es cobertura a primera pérdida relativa al 100% con aplicación de infraseguro

DAÑO INTERNO POR EQUIPO ELECTRÓNICO: $323.320.000

Seguro tradicional con los Equipos Asegurados al 100% del Valor de Reposición a Nuevo. Es necesario la relación discriminada de Equipos asegurados con sus correspondientes características y valores individuales.

El asegurado se compromete a presentar listado de los Equipos Electrónicos que tengan valores individuales mayores o iguales a 50.000.000. En caso de que un Equipo Electrónico no se encuentre en el listado, la responsabilidad de La Equidad Seguros O.C. quedará limitada hasta el valor de dicha equipo sin exceder de 50.000.000 para este bien, por pérdidas o daños causados por daño interno en Equipo Electrónico o Sustracción con violencia, sin embargo La Equidad Seguros O.C.se reserva el derecho de verificar en el momento del siniestro si el equipo o máquina se incluyó dentro de la suma global con el fin de atender o no la reclamación.

AMPARO BÁSICO: Según el texto de La Equidad Seguros O.C. (30/04/2021-1501-P-07-00000000000002803-D0CI)

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: $500.000.000

LA EQUIDAD indemnizará a los terceros afectados los perjuicios que cause el asegurado por haber incurrido en responsabilidad civil extracontractual de acuerdo con ley, a consecuencia de un acontecimiento que, produciéndose durante la vigencia de la póliza, cause lesiones corporales, daños materiales o perjuicios derivados de dichos daños o lesiones y le sean imputables al asegurado, según texto de La Equidad Seguros O.C. (30/04/2021-1501-P-07-00000000000002803-D0CI)

Bienes Bajo,CuidadoTenencia y Control:La cobertura de responsabilidad en predios y por operaciones cubre la Responsabilidad Civil del asegurado por los daños causados a terceros con los bienes bajo su cuidado, tenencia y control.Se excluye la pérdida y/o daños a los bienes bajo cuidado,tenencia y control del asegurado.

Responsabilidad Civil por Daños Causados con Vehículos al Servicio del Asegurado: Hasta el 20% del límitea segurado en el

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

PÓLIZA AB000170

FACTURA AB007105

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Renovacion **PRODUCTO** MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL **ORDEN** 1
CERTICADO AB007014 **FORMA DE PAGO** Contado **TELEFONO** 6044238689 **USUARIO** LSUSAN78
AGENCIA FRANQUICIA ESTRATEGIA SEGUROS LTDA **DIRECCIÓN** CALLE 32 C 76 - 105 LOCAL 101

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
12	02	2025	**DESDE**	DD 12	MM 02	AAAA 2025	**HORA**	00:00	12	02	2025		
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 12	MM 02	AAAA 2026	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA		

DATOS GENERALES

TOMADOR LABOR HEALTH IPS S.A.S. **NIT/CC** 901552472
DIRECCIÓN CARRERA 43 A 18 SUR 135 CC SAO PAULO **E-MAIL** gerencia@laborhealthips.com **TEL/MOVIL**

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

básico pero nunca será superior a$500.000.000 Evento / Vigencia. Este sublímite opera en exceso del límite de RC de la póliza de automóviles mínimo de $100.000.000, en caso de que el vehículo no cuente con póliza de RC se aplicará este valor de $100.000.000 como prioridad.

Responsabilidad Civil de Contratistas y/o Subcontratistas: Hasta el 50% del límite asegurado en el amparo básico. Ampara la responsabilidad civil propia del asegurado por los hechos de sus contratistas o subcontratistas a su servicio, está amparada por el básico.

Responsabilidad Civil Propietarios, Arrendatarios y Poseedores: Por esta cobertura se amparan los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado con ocasión de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra frente a los propietarios por daños a sus inmuebles que el asegurado ocupe a titulo de mera tenencia (Arrendamiento, préstamo, comodato y similares) para la realización de las labores u operaciones que lleve a cabo en desarrollo de su actividad.

Responsabilidad Civil por Productos Defectuosos: Hasta el 50% del límite asegurado en el amparo básico pero en ningún caso podrá ser superior a $200.000.000 Evento / Vigencia.

Gastos Médicos: Sublímite de $5.000.000 por evento y $10.000.000 por vigencia

SUBLÍMITES

-Gastos para la preservación de bienes hasta el 5% del valor asegurado de los bienes afectados por el siniestro.
-Gastos de extinción del siniestro hasta el 5% del valor asegurado de los bienes afectados por el siniestro
-Gastos para la remoción de escombros hasta el 10% del valor asegurado de los bienes afectados por el siniestro.
-Honorarios profesionales hasta el 5% del valor asegurado de los bienes afectados por el siniestro.
-Gastos para demostrar la ocurrencia y la cuantía hasta el 5% del valor asegurado de los bienes afectados por el siniestro.
-Gastos para la reposición de documentos hasta el 5% del valor asegurado de los bienes afectados por el siniestro.
-Gastos adicionales por horas extras, trabajo nocturno, trabajo en días feriados y flete expreso hasta el 5% del valor asegurado.
-Gastos adicionales por concepto de flete aéreo hasta el 5% del valor asegurado de los bienes afectados por el siniestro
-Gastos para obtención de licencias y permisos para reconstruir el edificio asegurado hasta el 5% del valor asegurado.
-Gastos de viaje y estadía hasta el 1% del valor asegurado en Edificio mas contenidos

La suma máxima que La Equidad Seguros indemnizará por uno, varios o todos los conceptos en ningún caso será superior al (20%) de la suma asegurada de los bienes afectados por el siniestro. Este porcentaje constituye un sublímite de la responsabilidad máxima, que La Equidad Seguros asume y por tanto no incrementará la sumaasegurada, ni estará sujeto a la aplicación de infraseguro.

OTRAS CONDICIONES OTORGADAS:

-Revocación póliza 30 días calendario, excepto HMACC/AMIT 10 días.
-Traslado temporal de maquinaria y equipo: Hasta $10.000.000 con aviso 60 días, se excluye el transporte.
-Restablecimiento automático de valor asegurado por pago de siniestro con cobro adicional de prima.
-Ampliación de aviso de siniestro 15 días.
- Primera opción de compra sobre salvamentos
-Designación de ajustadores. De mutuo acuerdo
-Preservación de bienes.
-Amparo automático nuevos bienes hasta el 10% del valor asegurado de contenidos, aviso 30 días.
-Labores y materiales.
-Índice variable, siempre y cuando figure contratado en la caratula de la póliza.
-Pérdida de Contenidos en tanques debido a Rotura de Maquinaria
-Sustracción con violencia dentro de predios, máximo el 30% del valor asegurable total del predio afectado.
-Sustracción sin violencia para equipo fijo de oficina o equipo electrónico fijo y para equipo móvil o portátil dentro del predio asegurado. Para los demás bienes se excluye la sustracción sin violencia, el hurto simple y la desaparición misteriosa.
-Rotura accidental de vidrios
-Reducción y restablecimiento automático de la suma asegurada

CLAUSULAS PARTICULARES:

-Extensión del amparo de responsabilidad civil extracontractual en:
* Actos de empleados, docentes y alumnos en el exterior. (Siempre y cuando este contratada)
* participaciones del asegurado en ferias y exposiciones nacionales. (Siempre y cuando este contratada)
* Viajes de funcionarios asegurados dentro del territorio nacional.
-Clausula de marcas de fábrica
-Bienes de propiedad de directores y empleados
-Gastos para la reposición de documentos máximo 100 SMMLV.
-Gastos adicionales por concepto de horas extras, trabajo nocturno, trabajo en días feriados y flete expreso máximo 100 SMMLV.
-Amparo de máquinas o equipos en demostración máximo 150 SMMLV 30 días.
-Amparo para bienes en ferias y exposiciones en el territorio colombiano máximo 150 SMMLV.
-Anexo de cobertura automática para equipos de reemplazo sin ser superior a 100 SMMLV.
-Anexo de amparo de hurto de elementos y partes de edificios.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

PÓLIZA AB000170

FACTURA AB007105

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Renovacion **PRODUCTO** MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL **ORDEN** 1
CERTICADO AB007014 **FORMA DE PAGO** Contado **TELEFONO** 6044238689 **USUARIO** LSUSAN78
AGENCIA FRANQUICIA ESTRATEGIA SEGUROS LTDA **DIRECCIÓN** CALLE 32 C 76 - 105 LOCAL 101

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
12	02	2025	**DESDE**	DD 12	MM 02	AAAA 2025	**HORA**	00:00	12	02	2025		
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 12	MM 02	AAAA 2026	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA		

DATOS GENERALES

TOMADOR LABOR HEALTH IPS S.A.S. **NIT/CC** 901552472
DIRECCIÓN CARRERA 43 A 18 SUR 135 CC SAO PAULO **E-MAIL** gerencia@laborhealthips.com **TEL/MOVIL**

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

EXCLUSIONES:

Al presente seguro le serán aplicables las siguientes exclusiones, así como a los anexos y amparos adicionales en los que resulte pertinente.

En ningún caso este seguro cubre pérdida, daños o accidentes que en su origen o Extensión sean causados por:

- Guerra internacional o civil y actos perpetrados por fuerzas extranjeras, hostilidades u operaciones bélicas sea o no declarada una guerra), rebelión, sedición, conspiración, seducción de fuerzas armadas, usurpación o retención ilegal del mando; de acuerdo con la definición legal de estos hechos punibles.

- Material para armas nucleares o la explosión de dichos materiales o armas

- La emisión de radiaciones ionizantes, contaminación por radioactividad de cualquier combustible nuclear o de cualquier desperdicio proveniente de la combustión de dichos elementos. Para efectos de este numeral, solamente se entien de por combustión cualquier proceso de fusión nuclear que se sostenga por sí mismo.

- Dolo o culpa grave del asegurado, de sus representantes legales o del personal directivo del mismo a quienes te haya confiadoladirección y control de la empresa para el desarrollo de su objetivo social.

- Uso, abuso, desgaste, herrumbre o crustaciones, deterioro gradual, mermas, evaporaciones o filtraciones, cavitación, erosión, oxidación, vicio propio, combustión espontánea, defecto latente, corrosión, enmohecimiento, variaciones naturales climatológicas y deterioros causados por el simple transcurso del tiempo, humedad atmosférica o congelamiento, asentamiento normal.

- Toma de muestras por autoridad competente, nacionalización, incautación, o embargo de los bienes; expropiación o daño de la propiedad asegurada a causa de órdenes del gobierno, de hecho o dederecho, o decualquier otra autoridad pública.

- Defectos en los bienes asegurados existentes al iniciar el seguro, de los cuales tenga conocimiento el asegurado, sus representantes o personas responsables de la dirección técnica.

- Toda responsabilidad derivada del incumplimiento de contratos.

- Hurto simple, excepto para equipo eléctrico de oficina el cual se puede contratar con clausula especial

- Lucro cesante, excepto el originado por el incendio o rotura de maquinaria, cuando se contraten mediante acuerdo especial.

- La acción de roedores, comején, gorgojo y demás plagas.

- Daños sufridos durante el transporte de bienes o durante la operación de cargue, descargue o transbordo de los mismos.

- Pérdidas o daños que se causen o sufran vehículos a motor de cualquier naturaleza

- Erupciones volcánicas, terremotos, maremotos, tsunami, marejadas, temblores de tierra o cualquier otra convulsión de la naturaleza como fuego subterráneo u otra perturbación atmosférica o de la naturaleza con excepción de rayo.

- Contracción, dilatación, desplome y agrietamiento de edificaciones, a menos que estos hechos sean producidos de manera accidental, súbita e imprevista directamente por un riesgo amparado por esta póliza.

- Asentamientos o hundimientos del terreno, derrumbes, y desprendimiento de tierra y roca; a menos que estos hechos sean producidos de manera accidental, súbita e imprevista directamente por un riesgo amparado por esta póliza.

DEDUCIBLES
Incendio y/o rayo 10% del valor de la pérdida mínimo 1 SMMLV
Explosión 10% del valor de la pérdida mínimo 1 SMMLV
Daños por agua y anegación 15% del valor de la pérdida mínimo 2 SMMLV
Granizo, huracán, vientos fuertes 10% del valor de la pérdida mínimo 1 SMMLV
Caídas de aeronaves u objetos que caigan desprendidos de ellos 10% del valor de la pérdida mínimo 1 SMMLV
Impacto de vehículos terrestres 10% del valor de la pérdida mínimo 1 SMMLV
Humo 10% del valor de la pérdida mínimo 1 SMMLV
Huelga. Motín. Asonada. Conmoción Civil o Popular 10% del valor de la pérdida mínimo 3 SMMLV
Actos mal intencionados de terceros 10% del valor de la pérdida mínimo 3 SMMLV
Hurto Calificado 10% del valor de la pérdida mínimo 4 SMMLV
Hurto simple 10% del valor de la pérdida mínimo 2 SMMLV
Hurto calificado de dineros en efectivo 10% del valor de la pérdida mínimo 3 SMMLV
Terremoto, temblor, erupción volcánica
Pérdidas Totales: 2% del valor asegurable mínimo 3 SMMLV
Pérdidas Parciales: 10% valor de la pérdida mínimo 3 SMMLV
Daño interno equipo eléctrico y electrónico 10% del valor de la pérdida mínimo 1 SMMLV
Responsabilidad Civil Extracontractual 10% del valor de la pérdida mínimo 1 SMMLV

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS

SEGURO
MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

PÓLIZA AB000170

FACTURA AB007105

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Renovacion **PRODUCTO** MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL **ORDEN** 1
CERTICADO AB007014 **FORMA DE PAGO** Contado **TELEFONO** 6044238689 **USUARIO** LSUSAN78
AGENCIA FRANQUICIA ESTRATEGIA SEGUROS LTDA **DIRECCIÓN** CALLE 32 C 76 - 105 LOCAL 101

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
12	02	2025	**DESDE**	DD 12	MM 02	AAAA 2025	**HORA**	00:00	12	02	2025		
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 12	MM 02	AAAA 2026	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA		

DATOS GENERALES

TOMADOR LABOR HEALTH IPS S.A.S. **NIT/CC** 901552472
DIRECCIÓN CARRERA 43 A 18 SUR 135 CC SAO PAULO **E-MAIL** gerencia@laborhealthips.com **TEL/MOVIL**

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

ASISTENCIA

Asistencia Pyme	Número de eventos combinados
Plomería	30 SMDLV por evento
Electricidad	30 SMDLV por evento
Cerrajería	30 SMDLV por evento
Rotura de vidrios	30 SMDLV por evento
Vigilante sustituta	Hasta por 7 días
Aseadora sustituta	Hasta por 5 días
Gastos de reparación propiedades vecinas	30 SMDLV por evento
Transmisión de mensajes urgentes	SI
Orientación jurídica	Hasta 7 eventos por vigencia
Orientación jurídica telefónica	Hasta 7 eventos por vigencia
Emision de conceptos jurídicos	SI
Elaboración de documentos	SI

OTRAS CONDICIONES PARTICULARES

EXCLUSIONES APLICABLES AL RIESGO
No se otorga cobertura en caso de que el asegurado no cuente personal capacitado en el manejo y manipulación de extintores,capacitación que debe estar certificada por autoridad competente, durante toda la vigencia de la póliza.

No se otorga cobertura en caso de que los predios asegurados no cuenten con seguridad física: consistente en vigilancia permanente por personal armado, o alarma monitoreada ¿cualquiera de las dos, pero prestada las 24 horas y por parte de firma especializada reglamentada por las autoridades para tal fin, durante toda la vigencia de la póliza.

No se otorga cobertura en caso de que los predios asegurados no tengan las instalaciones eléctricas entubadas en su totalidad al 100%, con sus respectivos tacos o breakers en buen estado.

No se otorga cobertura en caso que los predios asegurados no posean extintores multipropósito suficientes, por cada cincuenta (50) metros cuadrados de área construida de mínimo diez (10) libras, con carga vigente, debidamente ubicados, señalizados y alcance de cualquier persona para casos de emergencia.

No se otorga cobertura en caso de que no se ejecute mantenimiento Preventivo, Predictivo y Correctivo a la maquinaria, dando estricto
cumplimiento a los reglamentos y especificaciones técnicas del fabricante, dejando debido registro en la bitácora del riesgo.

No se dará cobertura si las zonas de paso y las salidas no se encuentran debidamente despejadas y señalizadas.

No se otorga cobertura en caso de que falte ejecutar mantenimiento periódico (mínimo 1 vez al año) de todos los desagües, bajantes, canales, canaletas y todos los elementos que transportan aguas lluvias como las propias del proceso (si es el caso) presentes dentro de los predios asegurados, que estos se encuentren limpios, libres de tierra, piedras u otros objetos extraños que puedan obstruirlos. se deben mantener registros escritos de la ejecución de estos trabajos de mantenimiento.

No se otorga cobertura en caso de los bienes asegurados sean sobrecargados habitual, esporádica o intencionalmente o sean utilizados
bajo condiciones diferentes para las que fueron diseñados y/o bajo parámetros diferentes a los establecidos por los constructores, fabricantes o diseñadores.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS